

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 25-2020. (ORDINARIA)** Acta de la sesión número
2 veinticinco - dos mil veinte de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual
3 en atención de los acuerdos J060-2020 y J265-2020, se celebra de manera virtual
4 en razón de la alerta sanitaria por el COVID-19, al ser las dieciséis horas treinta y
5 cinco minutos del tres de setiembre de dos mil veinte. -----
6

7 En el acto, mediante el uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para
8 videoconferencias, se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la
9 sesión, del cual se acredita, en este momento, la participación de **CUATRO**
10 **MIEMBROS PROPIETARIOS Y UN MIEMBRO SUPLENTE CON DERECHO A**
11 **VOTO**, a saber señores: Ana Grettel Coto Orozco, representante del Colegio de
12 Abogados y Abogadas; Andreina Vincenzi Guilá, representante del Instituto
13 Costarricense de Derecho Notarial; Gastón Ulett Martínez, representante de la
14 Dirección Nacional de Notariado y Alexander Uhrig Martínez, representante de los
15 Notarios Públicos en Ejercicio. El directivo suplente con derecho a voto es el señor
16 Jonathan Bonilla Córdoba, representante suplente de la Procuraduría General de la
17 República. El señor Steven Oreamuno Herra, representante del Colegio de
18 Ingenieros Topógrafos, se integrará a la sesión más adelante, tal como se
19 consignará en la presente acta. Presentes también en comunicación con los
20 directivos antes citados, mediante la plataforma de Microsoft Teams de Office 365
21 para videoconferencias, los señores Fabiola Varela Mata y Luis Gustavo Álvarez
22 Ramírez, en su orden Directora y Subdirector General del Registro Nacional; así
23 como la funcionaria Mayra Durán Hidalgo, Profesional de Apoyo de la Junta
24 Administrativa. -----
25

26 Finalmente se justifica la ausencia de los directivos: Fiorella Salazar Rojas, Ministra
27 de Justicia y Paz; Diana Sofia Posada Solís, Viceministra de Gestión Estratégica del
28 Ministerio de Justicia y Paz y Evelyn Aguilar Sandí, representante de la Dirección
29 Nacional de Notariado. -----
30

1 Ante la ausencia justificada de la señora Fiorella Salazar Rojas, los miembros
2 presentes determinan por unanimidad nombrar al señor Alexander Uhrig Martínez,
3 para que ostente el cargo de presidente ad hoc. El señor Uhrig Martínez, acepta el
4 cargo conferido. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: ----**

5
6 **J349-2020. 1-) Nombrar al señor Alexander Uhrig Martínez, como presidente ad hoc**
7 **para la presente sesión. 2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----**

8
9 El señor Alexander Uhrig Martínez, en adelante presidente ad hoc, previo a iniciar
10 con el desarrollo de la sesión, procede a comprobar la calidad de audio e imagen,
11 así como la existencia de una comunicación eficaz entre todos los participantes. ----

12
13 Ante la ausencia en este momento del señor Steven Oreamuno Herra, en los
14 términos del acuerdo J001-2020 inciso 2-) tomado en la Sesión Ordinaria N°. 01-
15 2020 el 5 de marzo de 2020, la señora Ana Grettel Coto Orozco, ostentará el cargo
16 de secretaria ad hoc, desde el inicio de la presente sesión y hasta el momento que
17 haga ingreso el señor secretario. -----

18
19 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** El señor presidente
20 ad hoc, somete a discusión el orden del día propuesto, haciendo lectura del
21 contenido literal de la agenda. La señora Ana Grettel Coto Orozco requiere, a
22 solicitud de la señora Fiorella Salazar Rojas, el retiro del oficio DGL-AJU-19-0782-
23 2020, Inciso E- del Artículo Tercero de Correspondencia, para que sea conocido en
24 la sesión de la próxima semana, en la cual se analizarán temas estratégicos para la
25 Institución. Por su parte, la señora Andreína Vincenzi solicita se incorpore en el
26 Artículo Quinto de Asuntos de los Miembros, un oficio del Instituto Costarricense de
27 Derecho Notarial (ICODEN), sin número, de fecha 3 de setiembre de 2020, mediante
28 el cual se solicita la revocatoria y subsidiariamente la reconsideración del acuerdo
29 J346-2020. Finalmente, con el objetivo de recibir asistencia técnica para una mejor
30 comprensión de los temas analizar, los miembros determinan por unanimidad,

1 autorizar el acceso a la sesión de funcionarios de la administración para que amplíen
2 de manera verbal o aclaren cualquier interrogante que surja al respecto, en cuyo
3 caso se consignará en la presente acta el nombre de cada funcionario, y el momento
4 de entrada y salida de la reunión. Con anuencia de los presentes y con cinco votos
5 afirmativos, **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

6
7 **J350-2020. 1-)** Retirar de conocimiento de la presente sesión el oficio DGL-AJU-19-
8 0782-2020 de fecha 27 de agosto de 2020, definido como INCISO E- del Artículo
9 Tercero de Correspondencia, suscrito por las señoras Gabriela Carranza Araya, Jefe
10 a.i. del Departamento de Asesoría Jurídica y Brenda Gloriana Soto Ortiz, Asesora
11 Jurídica y trasladarlo para análisis en una próxima sesión. **2-)** Incorporar en el
12 Artículo Quinto de Asuntos de los Miembros, como INCISO ÚNICO, un oficio del
13 Instituto Costarricense de Derecho Notarial (ICODEN), sin número, de fecha 3 de
14 setiembre de 2020, suscrito por el señor Carlos Eduardo Quesada Hernández,
15 Presidente del ICODEN. **3-)** Autorizar incólume, en lo demás, el orden del día
16 propuesto para la presente sesión. **4-)** Autorizar el acceso temporal a la sesión de
17 funcionarios de la Administración para que amplíen de manera verbal o aclaren
18 cualquier interrogante que surja con respecto a los temas de la agenda, en cuyo
19 caso se consignará en la presente acta el nombre de cada funcionario, así como el
20 momento de entrada y salida de la sesión. **5-) ACUERDO FIRME POR**
21 **UNANIMIDAD.** -----

22
23 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

24
25 El señor presidente Ad hoc, somete a discusión y aprobación, el acta N°.24-2020,
26 correspondiente a la sesión ordinaria del 27 de agosto de 2020, la cual en
27 consideración de los miembros presentes en este momento se aprueba por
28 unanimidad. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

1 **J351-2020. 1-)** Aprobar el acta N°.24-2020 correspondiente a la sesión ordinaria del
2 27 de agosto de 2020. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

3
4 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** En el orden propuesto y mediante
5 uso la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, se
6 incorpora a la reunión la funcionaria Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de
7 Proveeduría. El señor Alexander Uhrig Martínez procede a comprobar la calidad del
8 audio y la imagen, así como la existencia de una comunicación eficaz. -----

9
10 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0776-2020 de fecha 27 de agosto de
11 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de
12 Proveeduría, mediante el cual presenta para conocimiento y valoración,
13 recomendación de adjudicación en la Licitación Abreviada 2020LA-000020-
14 0005900001, denominada: COMPRA DE LIBRERIA DE RESPALDO, a favor de la
15 empresa: COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA, único oferente
16 elegible, obteniendo una calificación del 100%, el monto total a adjudicar es de
17 \$113.654.98 (ciento trece mil seiscientos cincuenta y cuatro dólares con noventa y
18 ocho centavos). Manifiesta la señora Proveedora que participaron dos empresas y
19 una de ellas fue descalificada por no haber demostrado ser distribuidor autorizado
20 por el fabricante, adicionalmente su precio era mayor. Con respecto a la oferta de
21 COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA, se excluyen de la misma 6
22 cartuchos de limpieza por un monto total de \$399,60 (trescientos noventa y nueve
23 dólares con sesenta centavos), esto porque si bien se incluyó en la oferta, no se
24 solicitó en el cartel. Por otra parte, en el rubro de mantenimiento preventivo, se
25 corrige el monto correspondiente al 13% del IVA, siendo el monto total para dicho
26 rubro de \$4.181,00 (cuatro mil ciento ochenta y un dólares). No existiendo preguntas
27 ni comentarios sobre el tema, el señor presidente ad hoc lo somete a votación y
28 obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

1 **J352-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0776-2020 de fecha 27 de
2 agosto de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de
3 Proveduría. **2-)** Adjudicar la Licitación Abreviada 2020LA-000020-0005900001,
4 denominada: COMPRA DE LIBRERIA DE RESPALDO, a favor de la empresa:
5 COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA, único oferente elegible, con una
6 calificación del 100%. Lo adjudicado es, una librería Marca HPE, Modelo StoreEver
7 MSL6480, con todos sus componentes, instalación, configuración y pruebas, con
8 cinco años de garantía, por el monto total de \$113.654.98 (ciento trece mil
9 seiscientos cincuenta y cuatro dólares con noventa y ocho centavos), desglosados
10 de la siguiente forma: a- Equipo con todos sus componentes, instalación,
11 configuración y pruebas, por un monto total de \$109.473.98 (ciento nueve mil
12 cuatrocientos setenta y tres dólares con noventa y ocho centavos). b- Mantenimiento
13 preventivo durante el plazo de garantía (10 en total) por un monto total de \$4.181,00
14 (cuatro mil ciento ochenta y un mil dólares). Todo conforme al cartel y la oferta. **3-)**
15 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

16

17 **INCISO B-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0784-2020 de fecha 28 de agosto de 2020,
18 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveduría,
19 mediante el cual presenta para conocimiento y valoración, recomendación de
20 adjudicación en la Licitación Abreviada 2020LA-000018-0005900001, denominada:
21 GARANTÍA PARA SERVIDORES SAN Y LIBRERÍA DE RESPALDO, a favor de la
22 empresa: COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA, por ser el único
23 oferente participante. El monto total a adjudicar es de \$395.167,06 (trescientos
24 noventa y cinco mil ciento sesenta y siete dólares con cero seis centavos-IVA
25 incluido), de los cuales \$4.429,25 (cuatro mil cuatrocientos veintinueve dólares con
26 veinticinco centavos) corresponden a servicios de mantenimiento preventivo y
27 \$390.737,81 (trescientos noventa mil setecientos treinta y siete dólares con ochenta
28 y un centavos) a renovación de garantías y soporte. -----

29

30

1 Consulta el señor Alexander Uhrig si participaron más empresas en lo que fue el
2 Estudio de Mercado, a lo que explica la señora Provedora que sí, sin embargo,
3 para el caso concreto, parece ser que en el país solo hay tres empresas autorizadas
4 por el fabricante para la distribución de equipo Hp y trabajan de tal manera que la
5 primera que solicite la cotización es a quién se le da un descuento especial, por lo
6 que al participar las otras tendrían un precio más alto, dejándolas en desventaja,
7 siendo, probablemente, la razón de porque posteriormente al Estudio de Mercado no
8 participan con sus ofertas. No existiendo más preguntas ni comentarios sobre el
9 tema, el señor presidente ad hoc lo somete a votación y obtiene cinco votos
10 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

11
12 **J353-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0784-2020 de fecha 28 de
13 agosto de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de
14 Proveduría. **2-)** Adjudicar la Licitación Abreviada 2020LA-000018-0005900001,
15 denominada: GARANTÍA PARA SERVIDORES SAN Y LIBRERÍA DE RESPALDO, a
16 favor de la empresa: COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA, por ser el
17 único oferente participante, el cual se encuentra legal y técnicamente elegible,
18 obteniendo una calificación del 100%. **3-)** Excluir de la adjudicación un servidor
19 DL360pG8 y seis servidores BL460cG8, por un monto total de \$15.180,27 (quince
20 mil ciento ochenta dólares con veintisiete centavos-IVA incluido), en aplicación del
21 artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el punto 10.1 de
22 la I Parte del Cartel, y punto 13 de la III Parte del Cartel, así como de la justificación
23 dada por la Dirección de Informática en su recomendación de adjudicación (oficio
24 DIN-INT-208-2020 visible en SICOP en número de documento de respuesta a la
25 solicitud de revisión 0702020001200026), siendo el monto total a adjudicar de
26 \$395.167,06 (trescientos noventa y cinco mil ciento sesenta y siete dólares con cero
27 seis centavos-IVA incluido), de los cuales \$4.429,25 (cuatro mil cuatrocientos
28 veintinueve dólares con veinticinco centavos) corresponden a servicios de
29 mantenimiento preventivo y \$390.737,81 (trescientos noventa mil setecientos treinta

1 y siete dólares con ochenta y un centavos) a renovación de garantías y soporte.
2 Todo conforme al cartel y la oferta. **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

3
4 El señor Steven Oreamuno Herra se incorpora a la sesión mediante uso de la
5 plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias. El señor
6 Alexander Uhrig Martínez procede a comprobar la calidad del audio y la imagen, así
7 como la existencia de una comunicación eficaz. -----

8
9 **INCISO C-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0775-2020 de fecha 27 de agosto de 2020,
10 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría,
11 mediante el cual solicita autorización para formalizar una modificación en el contrato
12 existente con la empresa SOPORTEXPERTO.COM SOCIEDAD ANONIMA,
13 denominado: DE LA MESA DE AYUDA DEL REGISTRO NACIONAL, Licitación
14 Abreviada 2019LA-000017-0005900001, el objeto de la modificación es contar con
15 tres técnicos más, por un plazo de tres meses, para la prestación de servicios de
16 apoyo a través de la Mesa de Ayuda, ello tendría un costo total adicional de
17 ₡7.622.371,27 (siete millones seiscientos veintidós mil trescientos setenta y un
18 colones con veintisiete céntimos). El aumento requerido representa un 8.59%
19 respecto al monto original del contrato (considerando los precios con IVA). Indica la
20 señora Proveedora que como producto del COVID 19 el teletrabajo ha aumentado y
21 con ello los incidentes que se manejan a través de la Mesa de Ayuda, lo cual se
22 suma a la necesidad de atender otras tareas que no estaban programadas como por
23 ejemplo la configuración de equipos para realizar teletrabajo. Esta modificación se
24 solicita únicamente por tres meses para atender las labores pendientes con el apoyo
25 de tres técnicos adicionales. -----

26
27 La señora Andreína Vincenzi consulta de donde saldrá el dinero para atender esta
28 solicitud, a lo que indica la señora Proveedora el movimiento de recursos
29 económicos es interno de la Unidad solicitante, pero en el oficio que se señalan las

1 certificaciones de contenido económico que respaldan la existencia del recurso para
2 atender el requerimiento. -----

3
4 El señor Gastón Ulett consulta si el personal que atenderá estos casos se encuentra
5 ubicado en el Registro Nacional, a lo que explica la señora Hazel Ruíz, que los
6 compañeros que atienden la Mesa de Ayuda se encuentran en la Institución, pero
7 atienden por medio del sistema Aranda de manera remota. No existiendo preguntas
8 ni comentarios sobre el tema, el señor presidente ad hoc lo somete a votación y
9 obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

10
11 **J354-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0775-2020 de fecha 27 de
12 agosto de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento
13 de Proveduría. **2-)** Autorizar una modificación en el contrato existente con la
14 empresa SOPORTEXPERTO.COM SOCIEDAD ANONIMA, denominado: DE LA
15 MESA DE AYUDA DEL REGISTRO NACIONAL, Licitación Abreviada 2019LA-
16 000017-0005900001, con sustento en el art. 12 de la Ley de Contratación
17 Administrativa y art. 208 de su Reglamento, para la inclusión de tres técnicos más
18 por el plazo de tres meses, por un precio mensual de ₡2.540.790,42 (dos millones
19 quinientos cuarenta mil setecientos noventa colones con cuarenta y dos céntimos)
20 para un total por los 3 meses de ₡7.622.371,27 (siete millones seiscientos veintidós
21 mil trescientos veintiún colones con veintisiete céntimos). El aumento requerido
22 representa un 8.59% respecto al monto original del contrato (considerando los
23 precios con IVA). **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

24
25 **INCISO D-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0778-2020 de fecha 28 de agosto del 2020,
26 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveduría,
27 mediante el cual presenta para conocimiento y valoración el borrador de
28 resoluciones administrativas, para el pago de bienes servicios recibidos en el año
29 2019, a las siguientes empresas: CORREOS DE COSTA RICA SOCIEDAD
30 ANÓNIMA y FUMIGADORA CONTROL TÉCNICO DE PLAGAS S.A. No existiendo

1 preguntas ni comentarios sobre el tema, el señor presidente ad hoc lo somete a
2 votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

3 **ACUERDA:** -----
4

5 **J355-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0778-2020 de fecha 28 de
6 agosto del 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento
7 de Proveeduría. **2-)** Ordenar a la Dirección Administrativa del Registro Nacional, a
8 través de los Departamentos de Proveeduría y Financiero, llevar a cabo las
9 gestiones pertinentes, conforme al ámbito de sus labores, para proceder con la
10 cancelación de las siguientes facturas: a- 763, 764, 765, 766 y 767, todas de fecha
11 diecinueve de junio del año dos mil veinte, al contratista **CORREOS DE COSTA**
12 **RICA SOCIEDAD ANÓNIMA**, con cédula jurídica número tres-uno cero uno-dos dos
13 siete ocho seis nueve, por los montos de ₡ 58.365,°° (cincuenta y ocho mil
14 trescientos sesenta y cinco colones), ₡ 85.010,°° (ochenta y cinco mil diez colones),
15 ₡ 59.800,°° (cincuenta y nueve mil ochocientos colones), ₡ 14.300,°° (catorce mil
16 trescientos colones) y ₡ 7.800,°° (siete mil ochocientos colones); correspondiente a
17 servicios de correo adquiridos durante los meses de marzo, junio, agosto, setiembre
18 y diciembre del año dos mil diecinueve, mediante la contratación directa de actividad
19 contractual desarrollada entre sujetos de derecho público número 2018CD-000001-
20 0005900001 denominada: "Servicios de correo para el Registro Nacional". **b-**
21 Número 0010001010000006628, de fecha 11 de febrero de 2020, a la contratista
22 **FUMIGADORA CONTROL TÉCNICO DE PLAGAS S.A**, cédula jurídica número tres
23 uno cero uno uno nueve tres ocho siete ocho, correspondiente a la suma de ciento
24 ochenta mil ochocientos colones (₡180.800,00), monto que obedece al pago por
25 concepto de servicios de fumigación parcial de las instalaciones del Registro
26 Nacional, pertinente a la contratación 2017LA-000028-0005900001, denominada:
27 **SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO**
28 **NACIONAL. 3-)** Facultar, en los términos del artículo 92 de Ley General de la
29 Administración Pública (Ley N°. 6227 de fecha 2 de mayo de 1978), a quien ostente
30 el cargo de Director General y/o Sub Director del Registro Nacional, para firmar las

1 resoluciones de pago correspondientes. **4-) ACUERDO FIRME POR**
2 **UNANIMIDAD.** -----

3

4 La señora Hazel Ruiz Morales, se desconecta de la plataforma teams para
5 videoconferencias. -----

6

7 **INCISO E-).** Se retiró de conocimiento de la presente sesión mediante acuerdo
8 J350-2020. -----

9

10 En el orden propuesto y mediante el uso de la misma plataforma, se incorporan a la
11 reunión los funcionarios Elizabeth Chacón Barahona, Jefe a.i. del Departamento
12 Financiero y Carlos Obando Vargas, Coordinador a.i. del Subproceso de
13 Presupuesto. El señor Alexander Uhrig Martínez procede a comprobar la calidad del
14 audio y la imagen, así como la existencia de una comunicación eficaz con las
15 personas que se incorporan. -----

16

17 **INCISO F-).** Se conoce oficio DAD-FIN-1659-2020 de fecha 28 de agosto de 2020,
18 suscrito por los señores Elizabeth Chacón Barahona, Jefa a.i. del Departamento
19 Financiero y Carlos Obando Vargas, Coordinador a.i. del Subproceso de
20 Presupuesto, mediante el cual presentan para conocimiento y aprobación, el
21 documento de Presupuesto Extraordinario N°. 01-2020, mediante el cual se incluye
22 el traslado del superávit acumulado a la Subpartida de Transferencias Corrientes al
23 Gobierno Central por la suma de ¢227.792.971,00 (doscientos veintisiete millones
24 setecientos noventa y dos mil novecientos setenta y un colones sin céntimos). -----

25

26 La señora Elizabeth Chacón realiza un detalle del origen y la aplicación de los
27 recursos, según la propuesta de Presupuesto Extraordinario que se presenta y
28 justifica cada una de las necesidades contenidas: -----

29

30

- 1 1. Compra e Instalación de sistema de aire acondicionado en Archivo Central. Es
2 necesario cambiar los equipos por aparatos más eficientes y ambientalmente
3 admisibles debido a la importancia del resguardo de los archivos de este edificio.
- 4 2. Sistema de Protección con agente limpio para el Archivo Central del Registro
5 Nacional. Este sistema, contiene un revolucionario fluido para protección contra
6 incendios, sin olor ni color que llena los espacios protegidos, absorbe el calor
7 mejor que el agua y se evapora rápidamente sin dañar a las personas, los
8 activos valiosos o el medio ambiente. En el Módulo 9, Archivo Central, se
9 custodia de forma física documentos importantes, así como históricos de valor
10 para la Institución, por lo que es necesario prevenir y proteger este inmueble, así
11 como los activos. -----
- 12 3. Compra e Instalación de Medidores ION9000 y Desarrollo de PME en Registro
13 Nacional-GEE. Con este proyecto se pretende solventar el problema de la
14 calidad de energía recibida por la CNFL, que provoca disparar las protecciones
15 de algunos tableros y dañar algunos equipos instalados en el Registro Nacional.
16 Con estos equipos se tendría el respaldo para reclamos por reparaciones y
17 repuestos para los equipos dañados. -----

18
19 El señor Alexander Uhrig solicita la opinión de la Dirección General con respecto a la
20 oportunidad y conveniencia en la adquisición de los bienes antes indicados, a lo cual
21 indica la señora Fabiola Varela que dichas contrataciones se dejaron fuera no
22 porque no fueran importantes, sino porque al incluirlas se excedía el límite
23 presupuestario, sin embargo, era necesario buscar opciones para atenderlas. -----

24
25 Sobre su necesidad o importancia, por ejemplo, con respecto a los medidores, en
26 otras oportunidades se ha indicado que la Institución sufre muchos "picos" de voltaje,
27 si bien hay otros instrumentos de control, estamos muy expuestos a este voltaje que
28 viene desde fuera y que desde hace años está sin regular. Esto es solo un ejemplo
29 de la importancia de adquirir estos bienes que se tuvieron que sacrificar en el
30 presupuesto ordinario, los cuales había quedado previsto para gestionar, a través

1 del presente presupuesto extraordinario. Se realiza en este momento porque
2 justamente se están atendiendo requerimientos del Ministerio de Hacienda y así se
3 nos autorizó. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, el
4 señor presidente ad hoc lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA**
5 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

6
7 **J356-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-FIN-1659-2020 de fecha 28 de
8 agosto de 2020, suscrito por los señores Elizabeth Chacón Barahona, Jefa a.i. del
9 Departamento Financiero y Carlos Obando Vargas, Coordinador a.i. del Subproceso
10 de Presupuesto. **2-)** Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°. 01-2020 por la suma
11 de ¢227.792.971,00 (doscientos veintisiete millones setecientos noventa y dos mil
12 novecientos setenta y un colones sin céntimos), en total apego de los términos de
13 origen y aplicación de recursos señalados en el oficio DAD-FIN-1659-2020. **3-)**
14 Autorizar a la Dirección General para que en coordinación con el Departamento
15 Financiero trámite ante la Contraloría General de la República y la Autoridad
16 Presupuestaria las aprobaciones que correspondan, a fin de materializar lo acordado
17 en el punto anterior. **4-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

18
19 **INCISO G-).** Se conoce oficio DAD-FIN-1652-2020, de fecha 27 de agosto de 2020,
20 suscrito por los señores Elizabeth Chacón Barahona, Jefa a.i. del Departamento
21 Financiero y Carlos Obando Vargas, Coordinador a.i. del Subproceso de
22 Presupuesto, mediante el cual remiten para conocimiento el oficio STAP-1921-2020
23 de fecha 25 de agosto 2020, en el cual se señalan algunas conclusiones del análisis
24 efectuado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en relación con
25 el Informe de seguimiento de las metas y ejecución presupuestaria del primer
26 semestre del período 2020. -----

27
28 Indica la señora Elizabeth Chacón Barahona que a través del oficio se indica de
29 manera general que se está cumpliendo con las expectativas y con respecto a lo
30 indicado como inconsistencia en el primer punto, se debe a que se han logrado las

1 metas con menor cantidad de recursos, esto será evaluado por la STAP en el
2 segundo periodo del 2020. Se presenta al Órgano Colegiado para su conocimiento
3 únicamente. -----

4
5 Agrega el señor Carlos Obando que en conclusión la STAP nos indica que estamos
6 cumpliendo con todos los requerimientos. -----

7
8 El señor Gastón Ulett consulta si este informe también se refiere a la proyección a
9 diciembre de lo que corre peligro de no ejecutarse, a lo que indica la señora
10 Elizabeth Chacón que el informe refiere a la evaluación de lo ejecutado durante el
11 primer periodo del 2020, en donde se espera obtener un porcentaje mayor del 40%,
12 lo que no se ha ejecutado se espera cumplirlo en el segundo semestre. En este
13 momento se conoce de algunos proyectos que no se darán, por ejemplo, los del
14 IGN, por lo que se proyecta se llegue a una ejecución de, aproximadamente, entre
15 76 y 80 por ciento al final del periodo. La evaluación del segundo periodo, al no
16 alcanzar el 90%, estándar que ha definido la Autoridad Presupuestaria para las
17 instituciones, hará que se tenga que justificar las razones por las que no se llegó a
18 ese porcentaje, en donde se deberá indicar que no se dieron los proyectos o se
19 cumplieron las metas con menor cantidad de recursos. -----

20
21 El señor Steven Oreamuno Herra complementa las manifestaciones de la señora
22 Elizabeth Chacón indicando que efectivamente se muestra un porcentaje de
23 cumplimiento menor al 45%, sin embargo, señala como importante que la
24 información consignada, así como los porcentajes de ejecución, coinciden con lo
25 presentado en la Ejecución Presupuestaria del II Trimestre 2020, que la información
26 remitida por la institución es consistente con el instrumento establecido y
27 corresponde a la última versión del POI 2020 presentada ante la STAP y que, en
28 general, la principal afectación en las partidas presupuestarias con una ejecución
29 menor al porcentaje esperado, es producto de la pandemia COVID 19. -----

1 Resalta como importante que existen personas responsables del proceso de
2 cumplimiento de las metas y que las acciones correctivas se enfocan a darle
3 seguimiento a las contrataciones e identificar los remanentes que se puedan utilizar
4 en otras necesidades. -----

5

6 Indica la señora Elizabeth Chacón que se ha realizado un esfuerzo, a través de las
7 dos últimas modificaciones presupuestarias, para reubicar recursos y satisfacer
8 necesidades, maximizando la ejecución. -----

9

10 El señor Alexander Uhrig indica que, aunque la ejecución al momento sea de
11 aproximadamente 45% y se proyecte llegar al 80%, se encuentra satisfecho porque
12 las metas y objetivos se han ido cumpliendo, más aún cuando las razones de
13 incumplimiento son por imposibilidad. -----

14

15 Indica la señora Fabiola Varela que, al ser este un informe parcial está un poco
16 desfasado en relación con la situación de la Institución a este momento, sin
17 embargo, se encuentra muy satisfecha porque se han ido logrando uno a uno los
18 objetivos trazados y, adicionalmente, se han reubicado recursos para atender
19 necesidades de la Institución y adelantar con respecto al año 2021, ya que el
20 esfuerzo realizado para adaptarnos a lo solicitado por el Gobierno de la República
21 en el Presupuesto 2021 nos llevó a ser más previsores y redireccionar aquellos
22 recursos que para este año se logró determinar no se podían ejecutar. Todo esto, si
23 bien no nos va a llevar a tener una ejecución del 90%, si nos permitirá cumplir con
24 todas las metas propuestas y alcanzar un porcentaje de ejecución importante. -----

25

26 Indica que, desde la Dirección General se continuará dando seguimiento al tema,
27 para alcanzar el máximo de ejecución posible, si bien ya no se darán grandes
28 contrataciones en razón de los plazos, si se llevan de la mano otros proyectos
29 importantes como el del traslado del Centro de Datos Principal al ICE, que es
30 prioritario para la Institución, lamentablemente se han tenido demasiadas vicisitudes,

1 de esto se informará en otra sesión, pero los recursos que no se utilizarán en este
2 proyecto se han redireccionado para adelantar pago de licencias y otras
3 necesidades de la Dirección de Informática. Reitera la señora Varela Mata su
4 satisfacción con lo logrado hasta el momento, ya que este año ha sido atípico, no
5 solo por el tema pandemia, sino por todos los requerimientos presupuestarios que se
6 han presentado para atender en tiempo record; hay un equipo de trabajo en el
7 Registro Nacional sumamente comprometido, laborando más horas de lo establecido
8 para el alcance de los objetivos, aun cuando la gestión ha sido convulsa en razón de
9 todo lo indicado. -----

10
11 Los funcionarios Elizabeth Chacón Barahona y Carlos Obando Vargas, se
12 desconectan de la plataforma teams para videoconferencias. No existiendo
13 preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, el señor presidente ad hoc lo
14 somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

15 **ACUERDA:** -----

16
17 **J357-2020. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-FIN-1652-2020, de fecha 27 de
18 agosto de 2020, suscrito por los señores Elizabeth Chacón Barahona, Jefa a.i. del
19 Departamento Financiero y Carlos Obando Vargas, Coordinador a.i. del Subproceso
20 de Presupuesto, mediante el cual remiten oficio STAP-1921-2020 de fecha 25 de
21 agosto del 2020, en el que se señalan las conclusiones del análisis efectuado por la
22 Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en relación con el Informe de
23 seguimiento de las metas y ejecución presupuestaria del primer semestre del
24 período 2020, para el Registro Nacional. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

25
26 **INCISO H-).** Se conoce oficio DGL-0609-2020 de fecha 27 de agosto del 2020,
27 suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General, mediante el cual hace
28 remisión del oficio DSE-392-2020 de fecha 25 de agosto del 2020, en el cual la
29 Dirección de Servicios señala la necesidad de actualizar el "Convenio de
30 Cooperación Interinstitucional entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y el

1 Colegio de Abogados de Costa Rica, para poder dar cumplimiento a lo establecido
2 en el Acuerdo Firme J301-2020. -----

3
4 Indica la señora Fabiola Varela que, con el oficio lo que se pretende es ponerlos en
5 conocimiento de las observaciones realizadas por el órgano fiscalizador del
6 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Colegio de Abogados y
7 Abogadas de Costa Rica y la Junta Administrativa del Registro Nacional, al
8 remitírsele el Acuerdo J301-2020, ya que el referido Convenio no estipula la
9 posibilidad de brindar el servicio de impresión de información sino únicamente la
10 opción de consulta, a fin de que se valore cual puede ser el mecanismo legal idóneo
11 para materializar lo ordenado mediante el acuerdo citado. -----

12
13 Señala el señor Steven Oreamuno Herra que, recordando la discusión de sesiones
14 anteriores sobre este tema, estaba claro que la posibilidad de imprimir información
15 en la oficina del Colegio de Abogados no estaba contenida en el Convenio de
16 Cooperación y precisamente por ello se toma el Acuerdo J301-2020, por lo cual le
17 parece es contradictorio que se solicite la modificación del Convenio para el
18 cumplimiento de la instrucción; ¿cuál fue el sentido de la discusión de ese
19 momento?, se hubiese procedido mejor a la modificación del Convenio. Agradece a
20 los compañeros directivos abogados la aclaración del tema, ya que no es este tema
21 su especialidad. -----

22
23 La señora Ana Grettel Coto indica que, lleva razón el directivo Oreamuno Herra en el
24 sentido de que es sabido en el Convenio de Cooperación no se establecía la
25 posibilidad de imprimir información en la oficina del Colegio de Abogados, ni
26 tampoco como se realizarán las consultas, lo único que es claro es el acceso a las
27 bases de datos, razón por la que se toma el Acuerdo J301-2020. Sin embargo,
28 tampoco considera sea un problema modificar el Convenio a través de una adenda,
29 eso sí, el acuerdo antes mencionado ya está firme y comunicado al órgano
30 fiscalizador por lo que debe acatarse. -----

1

2 La señora Andreína Vincenzi Guilá señala que el día de la discusión de este tema
3 ella propuso se incluyera en el acuerdo una modificación al Convenio, porque si la
4 Junta autorizaba la impresión de información en la oficina del Colegio sería
5 necesaria la modificación del Convenio existente, pero al final no se concretó su
6 propuesta, sin embargo, que no se hiciera en ese momento no significa que no se
7 pueda definir ahora. Por otra parte, la señora Fiorella Salazar indicó que enviaría
8 una consulta a la Procuraduría General de la República en relación al tema, esta es
9 una decisión de ella, no fue algo definido por medio de acuerdo de la Junta, por lo
10 que no es un obstáculo para que se pueda aprobar una adenda al Convenio con el
11 Colegio de Abogados. -----

12

13 Señala el señor Luis Gustavo Álvarez que la intención de doña Kattia Salazar, como
14 órgano fiscalizador del Convenio con el Colegio de Abogados, es que el instrumento
15 legal que regula la relación (Convenio) sea congruente con la nueva instrucción,
16 contenida en el Acuerdo J301-2020, de manera que se incluya en el instrumento
17 formal de a relación esta nueva autorización, es un tema más de formalizar lo que se
18 acordó. -----

19

20 El señor Gastón Ulett manifiesta que, la idea siempre fue ampliar el Convenio de
21 Cooperación existente, si la Administración quiere se proceda con la modificación
22 del instrumento, puede procederse, pero el acuerdo ya fue tomado y está en firme. --

23

24 Indica el señor Steven Oreamuno que, una vez tomado el acuerdo J301-2020 y que
25 el mismo adquiriera su firmeza, para él, su aplicación es inmediata, paralelamente, si
26 se desea se puede tomar hoy el acuerdo para proceder con la modificación al
27 Convenio, sin que quede supeditada la implementación del acuerdo J301-2020 a la
28 entrada en vigencia de la adenda, ya que este puede ser un proceso que requiera
29 cierto tiempo. -----

30

1 La señora Ana Grettel Coto manifiesta su conformidad con lo señalado por el
2 directivo Oreamuno Herra, el Acuerdo J301-2020 está en firme, se comunicó a quien
3 correspondía, incluido el Colegio de Abogados, por lo que, se puede decidir hoy
4 iniciar con los trámites para modificar el Convenio, pero esto no debe limitar el
5 cumplimiento de la decisión ya tomada, en el acuerdo antes mencionado. -----

6
7 Por su parte, el señor Jonathan Bonilla manifiesta que, si ya se tomó una decisión es
8 importante modificar el Convenio para ser congruentes. -----

9
10 La señora Vincenzi Guilá manifiesta, estar de acuerdo con lo indicado por los
11 directivos Oreamuno Herra y Coto Orozco, en el sentido de que el Acuerdo J301-
12 2020 está en firme y debe ejecutarse, no hay que esperar a concretar una adenda,
13 sin embargo, considera la misma es muy sencilla pues es incluir, como parte del
14 Convenio, lo definido en el Acuerdo J301-2020, por lo que no debe llevar demasiado
15 tiempo su materialización. -----

16
17 La señora Ana Grettel Coto para mayor claridad en la discusión, procede a ser
18 lectura, en lo que interesa, del Acuerdo J301-2020: "(...) **Por mayoría**, acoger la
19 *solicitud realizada por el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, contenida*
20 *en el oficio DE-C-091-2019, en cuanto a: Mantener en la oficina del Colegio de*
21 *Abogados de la Sede Central del Registro Nacional, un trato diferenciado para los*
22 *abogados y notarios, en el sentido de que se permita la impresión de pantalla de la*
23 *información que conste en las bases de datos del Registro Nacional, a saber:*
24 *Consultas gratuitas en el portal web de la Institución (bienes muebles e inmuebles);*
25 *Sistema de Personas Jurídicas; Imágenes digitalizadas de Muebles, Inmuebles y*
26 *Mercantil; Imágenes Unificadas; Imágenes de Propiedad Industrial; Consulta de*
27 *Marcas; Acceso e impresión del SIP (planos). Lo anterior, cobrando al costo que*
28 *tiene para el Colegio de Abogados dichas impresiones."* Continúa indicando que, la
29 propuesta sería ordenar al Departamento de Asesoría Jurídica que elabore una
30 adenda incluyendo lo anterior como una nueva cláusula. -----

1

2 Manifiesta el señor Luis Gustavo Álvarez, a modo de aclaración, que, la ejecución
3 del Acuerdo J301-2020 nunca ha estado sujeta a que se modifique o no el Convenio,
4 desde que se tomó el acuerdo la Administración a realizado las gestiones necesarias
5 para su cumplimiento, se han creado los perfiles de acceso en los computadores
6 para realizar las impresiones, entre otras gestiones, ya que por políticas de
7 seguridad es necesario crear perfiles y autorizar permisos, no existen perfiles
8 genéricos con los que se pueda trabajar, debe personalizarse. Lo solicitado en el
9 oficio que se analiza tiene que ver más con un tema de congruencia entre el
10 Convenio y la nueva autorización, es para formalizar, básicamente. -----

11

12 El señor Alexander Uhrig señala que la modificación al Convenio de Cooperación no
13 debe interrumpir el cumplimiento del Acuerdo J301-2020, y lo que se debe definir es
14 a quien se le deleja la redacción de la adenda, ya que es necesario revisar el
15 Convenio vigente y concertar a nivel de redacción para evitar se den
16 interpretaciones erróneas. -----

17

18 La señora Andrina Vincenzi propone delegar en el Departamento de Asesoría
19 Jurídica para que, en el plazo de dos semanas, presente un borrador de adenda al
20 Convenio con el Colegio de Abogados, con la finalidad de que sea valorado al seno
21 del órgano colegiado y que para esa redacción se tome en cuenta el criterio de la
22 directiva Ana Grettel Coto, como representante de referido colegio profesional,
23 quedando claro que la adenda se debe ajustar en un todo a lo definido mediante
24 Acuerdo J301-2020. -----

25

26 No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, el señor
27 presidente ad hoc lo somete a votación, ante lo cual el señor Jonathan Bonilla
28 Córdoba manifiesta su voto en contra, justificando dicha decisión en el sentido de
29 que votó de manera negativa al discutirse el tema principal, que dio como resultado
30 la decisión plasmada en el Acuerdo J301-2020, por lo que para ser congruente con

1 sus valoraciones en ese momento vota negativamente en el tema que se discute.
2 Por tanto, con cinco votos afirmativos, **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: --**

3
4 **J358-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-0609-2020 de fecha 27 de agosto
5 del 2020, suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General del Registro
6 Nacional, mediante el cual hace remisión del oficio DSE-392-2020 de fecha 25 de
7 agosto del 2020, suscrito por la señora Kattia Salazar Villalobos, Directora de
8 Servicios. **2-)** Instruir al Departamento de Asesoría Jurídica para que, en el plazo
9 perentorio de dos semanas, presente al Órgano Colegiado un borrador de adenda al
10 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Junta Administrativa del Registro
11 Nacional y el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, de manera que se
12 incluya en el mismo lo definido por la Junta Administrativa mediante Acuerdo J301-
13 2020, tomado en la sesión ordinaria N°.21-2020, celebrada el 6 de agosto de 2020.
14 El borrador que sea propuesto debe ajustarse en un todo a lo definido en el acuerdo
15 J301-2020 y su proceso de elaboración no suspende la ejecución del mismo, el cual
16 rige a partir de su firmeza. **3-)** Facultar a la directiva Ana Grettel Coto Orozco,
17 representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica ante la Junta
18 Administrativa, para que brinde su criterio y acompañamiento al Departamento de
19 Asesoría Jurídica del Registro Nacional, en el proceso de coordinación y redacción
20 del borrador de adenda que se solicita en el punto anterior. **4-) ACUERDO FIRME**
21 **POR MAYORÍA.** -----

22
23 **INCISO I-).** Se conoce informe verbal de asuntos relevantes de la Dirección General.
24 Los señores Fabiola Varela Mata, Directora General y Luis Gustavo Álvarez,
25 Subdirector General, proceden a informar: -----

26
27 **a-** La señora Varela Mata expone sobre sobre las estadísticas, al mes de agosto,
28 del ingreso al Diario Único de documentos de Personas Jurídicas, Bienes
29 Muebles y Bienes Inmuebles, detallando por mes el número de ingreso mediante
30 la Ventanilla Digital y de manera presencial, tal como se resume a continuación,

1 en donde la barra azul corresponde al total de ingreso, la roja a la presentación
2 de documentos física y la verde lo que ingresa por Ventanilla Digital: -----



12 Llama la atención sobre que la cantidad de documentos que ingresa de manera
13 digital se acerca cada vez más a la presentación física para el mes de agosto. -----

14

15 El señor Gastón Ulett manifiesta su satisfacción con respecto al aumento en el
16 ingreso de documentos a nivel general, ya que había bajado en meses anteriores,
17 en el mismo sentido le entusiasma el aumento en el uso de la Ventanilla Digital, ya
18 que hacía ese modelo de trabajo tiene que caminar la Institución, pues el mayor
19 rezago de los países en vía de desarrollo es a nivel digital, por lo que debemos
20 fomentar el uso de estos mecanismos y llevar a la población a la modernización, se
21 sabe esto generará resistencia en algunos grupos, en los que se encuentran parte
22 de los notarios de este país, que se niegan hacer uso de las herramientas
23 informáticas, por lo que se debe trabajar mucho con campañas de fomento,
24 concientización y estandarización, lo cual va a generar a largo plazo un efecto a
25 nivel país. -----

26

27 **b-** El señor Luis Gustavo Álvarez comenta sobre la atención dada en el área de
28 coordinadores del Registro Inmobiliario, señalando que después de la inquietud
29 presentada por el señor Alexander Uhrig, en la sesión anterior, la Dirección
30 General se dio a la tarea de investigar cómo estaba funcionando este servicio en

1 cada una de la direcciones de las áreas sustantivas de la Institución,
2 concluyendo que todas vienen trabajando de manera similar, en el sentido de
3 que tienen tanto la atención de forma presencial como por correo electrónico. Sí
4 se pudo determinar que en el caso único del Registro Inmobiliario habían
5 sustituido la consulta presencial (llega sin cita el usuario) por la consulta por
6 medio de citas, ¿porque se hizo así?, lo desconocemos, pero ya se están
7 girando instrucciones para estandarizar y volver al sistema usual de consulta
8 agregando la posibilidad de atender por medio de citas, pero sin que esto
9 sustituya la posibilidad de que se atienda de manera presencial. -----

10
11 El señor Alexander Uhrig agradece la rápida ejecución y atención con respecto a la
12 necesidad que tienen los notarios de mantener abiertas todas las vías de
13 comunicación, ya que hay casos en donde es necesaria una conversación de
14 manera más fluida y presencial. -----

15
16 La señora Andreína Vincenzi recomienda incentivar, quizá por medio de Proyección
17 Institucional, la utilización del sistema de citas para evitar aglomeraciones y cuidar
18 tanto la salud del usuario como la de los funcionarios que atienden, de manera que la
19 comunidad de notarios tenga claro que tiene esta opción con la seguridad de que
20 serán atendidos, al igual que el correo electrónico. -----

21
22 Indica el señor Luis Gustavo Álvarez que, lo señalado por doña Andreína Vincenzi
23 ya se está trabajando con Proyección Institucional, de igual manera ya se encuentra
24 en el sitio web, en la página principal, los correos de contacto de las coordinaciones
25 para un acceso más ágil de la información, tal como fue sugerido por la directiva
26 Coto Orozco en la sesión anterior. La señora Ana Grettel Coto agradece a la
27 Dirección General por atender de manera pronta su sugerencia. -----

28
29 c- Continúa explicando el señor Luis Gustavo Álvarez que, con respecto a la
30 presentación de apelaciones en línea para los casos de catastro se habían

1 dejado pendientes algunas cosas, pero ya se retomaron y se espera para el 15
2 de setiembre del presente año, se pueda iniciar con la apelación en línea para el
3 gremio de los señores topógrafos. -----
4

5 **d-** El señor Luis Gustavo Álvarez informa sobre el lanzamiento de la plataforma
6 WIPO FILES, acto formal que se realizará el 16 de setiembre del presente año, a
7 las 9:30 a.m. de manera presencial en el Auditorio de la Institución aplicando
8 todas las medidas establecidas por el Ministerio de Salud, con una capacidad
9 para 56 personas, se les hará llegar la invitación y de antemano se agradece su
10 asistencia. Adicionalmente, se transmitirá por el Facebook Live del Registro
11 Nacional. -----
12

13 Concluye el señor Luis Gustavo Álvarez agradeciendo la retroalimentación que dan
14 a la Administración, no solo como miembros de la Junta Administrativa sino como
15 usuarios de los servicios de la Institución, desde la Dirección General se escuchan y
16 valoran sus aportes para mejorar. No existiendo preguntas ni comentarios
17 adicionales sobre el tema, el señor presidente ad hoc lo somete a votación y obtiene
18 seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
19

20 **J359-2020. 1-)** Tener por recibido el informe verbal de acciones relevantes de la
21 Dirección General del Registro Nacional, presentado por los señores Fabiola Varela
22 Mata y Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Directora y Subdirector General,
23 respectivamente, sobre: **a-** Estadísticas, al mes de agosto, del ingreso al Diario
24 Único de documentos de Personas Jurídicas, Bienes Muebles y Bienes Inmuebles,
25 detallando por mes el número de ingreso mediante la Ventanilla Digital y de manera
26 presencial. **b-** Mejoramiento en la atención que se brinda en el área de Consulta a
27 Coordinadores del Registro Inmobiliario, y de todos los demás registros sustantivos.
28 **c-** Estado de avance en la implementación ser servicio de Apelaciones en Línea
29 para los señores topógrafos ante el Registro Inmobiliario, Área Catastral. **d-**
30 Lanzamiento de la plataforma WIPO FILES, acto formal que se realizará el 16 de

1 setiembre del presente año, a las 9:30 a.m., de manera presencial en el Auditorio de
2 la Institución aplicando todas las medidas sanitarias establecidas por el Ministerio de
3 Salud. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

4
5 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

6
7 No hay asuntos por tratar. -----

8
9 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

10
11 **INCISO ÚNICO-).** Se conoce oficio del Instituto Costarricense de Derecho Notarial
12 (ICODEN), sin número, de fecha 3 de setiembre de 2020, suscrito por el señor
13 Carlos Eduardo Quesada Hernández, Presidente del ICODEN, mediante el cual
14 solicita la revocatoria y subsidiariamente la reconsideración del acuerdo J346-2020,
15 tomando en cuenta que se modifica la petición inicial en el sentido de que no se
16 tenga en cuenta la solicitud de materiales (carpetas y lapiceros) y se apruebe que el
17 Registro Nacional sea coorganizador de la XXIX Jornada Notarial, dado que ello no
18 significa erogación económica alguna, y se tome en cuenta que en el ICODEN,
19 como ente que forma parte de esa Junta Administrativa, seguirá con la política de
20 otorgar becas a funcionarios de esa Institución. -----

21
22 La señora Andreína Vincenzi explica que, el ICODEN valorando la larga y fructífera
23 relación que ha tenido con el Registro Nacional durante más de 28 años, la cual
24 considera debe mantenerse, y siendo importante contar con el apoyo de la
25 Institución en este tipo de actividades, es que el presidente del ICODEN realiza la
26 solicitud que se analiza, con fundamento en el artículo 58 de la Ley General de la
27 Administración Pública, y el objetivo de que la Junta Administrativa acoja la solicitud
28 de ser coorganizador de la Jornada Notarial, no prestando ningún tipo de
29 colaboración económica o bien, sino simplemente para que se tome en cuenta al
30 Registro Nacional y eventualmente, previa coordinación, se pueda contar con la

1 participación de algún funcionario como exponente o inclusive para que participe la
2 señora Directora General o la Presidenta de la Junta Administrativa en el panel de
3 personas que harán la apertura de la actividad y que se permita el uso del logo del
4 Registro para ser incluido en las carpetas que elaborará el ICODEN. -----

5
6 El señor Steven Oreamuno manifiesta su aprobación a la solicitud por considerar los
7 lazos entre las instituciones deben mantenerse, más aún cuando el resultado ha sido
8 positivo, como lo es en este caso. Sin embargo, le surge la duda si lo que procede
9 es una revocatoria al acuerdo J346-2020, ya que lo que se presenta en el oficio que
10 se conoce es una solicitud con condiciones distintas, es decir, una nueva solicitud. --

11
12 El señor Alexander Uhrig se suma a las manifestaciones del directivo Oreamuno
13 Herra y en el mismo sentido le surge la duda si lo que procede es una revocatoria. --

14
15 El señor Jonathan Bonilla indica que efectivamente la naturaleza de la solicitud es
16 distinta por lo que considera se debe tomar un nuevo acuerdo sin detrimento al
17 Acuerdo J346-2020 y no cabría un recurso de revocatoria ya que la naturaleza de la
18 pretensión es distinta. -----

19
20 La señora Andreína Vincenzi indica no hay problema en tomar un nuevo acuerdo en
21 el que se defina la cooperación de manera general, tal cual lo explicó antes, sin
22 embargo, no podría entrar a detallar tan minuciosamente en que consistiría la
23 colaboración porque no tiene en el momento la información; tradicionalmente se ha
24 tomado el acuerdo de forma general y posteriormente se coordina con la
25 Administración su materialización. -----

26
27 El señor Alexander Uhrig consulta a la señora Fabiola Varela cuales son las
28 posibilidades de ejecutar la solicitud en el sentido señalado por la directiva Vincenzi
29 Guilá, a lo que señala la señora Varela Mata no le ve ningún problema, los
30 funcionarios de la Institución siempre han estado anuentes en participar y colaborar

1 en este tipo de actividades y compartir sus conocimientos. Reitera la disponibilidad
2 de la Dirección General para lograr coordinar la colaboración cuando se concrete
3 que se requiere. -----
4

5 Adicionalmente, considera el directivo Uhrig Martínez es importante el nuevo
6 acuerdo que se genere no contravenga lo definido mediante acuerdo J346-2020, en
7 lo que es la naturaleza y fin para el que se creó el acuerdo, de manera que no se
8 cree confusión al leer lo acordado, tanto para personas internas como externas a la
9 Institución, sobre todo con respecto al tipo de colaboraciones o ayudas que brinda el
10 Registro Nacional y los tipos de gastos en los que se puede incurrir. -----
11

12 El señor Jonathan Bonilla considera es necesario se concrete cual será la
13 colaboración que se brindará y así no se generen confusiones con lo definido en el
14 acuerdo J346-2020. -----
15

16 La directiva Ana Grettel Coto sugiere que, en la redacción del acuerdo se indique se
17 rechaza el recurso de revocatoria planteado y con base en la nueva solicitud se
18 acuerde la cooperación; esto por un tema de formalidad, para atender el recurso de
19 revocatoria que expresamente señala el oficio que se analiza. -----
20

21 El señor Jonathan Bonilla Córdoba mociona para que, no se tome el acuerdo sino
22 hasta que se cuente con el detalle de las implicaciones que tendrá la coorganización
23 que se solicita, y por tanto se conozca con precisión en que va a consistir. El señor
24 presidente ad hoc somete a votación la moción del directivo Bonilla Córdoba y
25 obtiene cinco votos en contra, por lo tanto, **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
26 **ACUERDA:** -----
27

28 **J360-2020. 1-)** Rechazar la moción del señor Jonathan Bonilla Córdoba para que no
29 se tome un acuerdo respecto a la solicitud realizada por el ICODEN mediante oficio
30 sin número, de fecha 3 de setiembre de 2020, suscrito por el señor Carlos Eduardo

1 Quesada Hernández, Presidente del ICODEN, sino hasta que se cuente con el
2 detalle de las implicaciones que tendrá la coorganización que se solicita y por tanto
3 se conozca con precisión en qué consistirá. **2-) ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

4
5 Atendida la moción del señor Jonathan Bonilla Córdoba se continúa con el análisis
6 del tema. El señor presidente ad hoc somete a votación la solicitud realizada por el
7 ICODEN en el oficio que se analiza, obteniendo cinco votos afirmativos y uno en
8 contra, del señor Jonathan Bonilla Córdoba quien justifica su voto negativo
9 señalando que está de acuerdo con brindar la colaboración solicitada, sin embargo
10 considera necesario para la toma de la decisión se concrete en qué consistirá dicha
11 colaboración, lo cual externo a través de la moción interpuesta, misma que fue
12 rechazada por el colegiado. Por lo tanto, **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
13 **POR MAYORÍA:** -----

14
15 **J361-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio del Instituto Costarricense de Derecho
16 Notarial (ICODEN), sin número, de fecha 3 de setiembre de 2020, suscrito por el
17 señor Carlos Eduardo Quesada Hernández, Presidente del ICODEN. **2-)** Rechazar el
18 recurso de revocatoria interpuesto por el ICODEN contra el acuerdo J346-2020
19 tomado en la Sesión N°.24-2020, celebrada de manera ordinaria, el 27 de agosto de
20 2020, por ser distinta la naturaleza de la pretensión. **3-)** Acoger la nueva solicitud del
21 ICODEN contenida en el oficio sin número, de fecha 3 de setiembre de 2020,
22 suscrito por el señor Carlos Eduardo Quesada Hernández, Presidente del ICODEN,
23 para que el Registro Nacional sea coorganizador de la XXIX Jornada Notarial, que
24 se realizará los días 22, 23 y 24 de setiembre del año en curso, en horario de 5 de la
25 tarde a 9 de la noche, por medio de la plataforma virtual de zoom. La coorganización
26 que se autoriza no implicará erogación económica alguna, en congruencia con las
27 razones que justificaron la emisión del Acuerdo J346-2020, por lo cual el presente
28 acuerdo no afecta dicha decisión. Se toma en cuenta que el ICODEN, como ente
29 que forma parte de la Junta Administrativa, seguirá con la política de otorgar becas a

1 funcionarios del Registro Nacional para participar en la XXIX Jornada Notarial. **4-)**
2 **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.** -----

3
4 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----

5
6 **INCISO A-).** Se conoce el oficio CGARN-11-2020 de fecha 21 de agosto de 2020,
7 suscrito por la señora Xinia Rodríguez Hernández, Coordinadora Comisión de
8 Gestión Ambiental, mediante el cual comunica el oficio DIGECA-349-2020, indicando
9 que el Registro Nacional fue galardonado con el Reconocimiento Excelencia
10 Ambiental, producto del desempeño en la ejecución del Programa de Gestión
11 Ambiental Institucional. -----

12
13 El señor Steven Oreamuno Herra señala que, este tema fue ampliamente explicado
14 por la Sra. Fabiola Varela la semana anterior, en el espacio de Informe verbal de
15 asuntos relevante de la Dirección General y se tomó el Acuerdo J344-2020, sin
16 embargo, el oficio ingresó a la Secretaría de la Junta Administrativa posterior al
17 plazo establecido para la recepción de documentos de esa sesión, por lo que hoy se
18 presenta, únicamente, para tenerlo por recibido de manera formal. -----

19
20 No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, el señor presidente ad hoc lo
21 somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
22 **ACUERDA:** -----

23
24 **J362-2020. 1-)** Tener por conocido el oficio CGARN-11-2020 de fecha 21 de agosto
25 de 2020, suscrito por la señora Xinia Rodríguez Hernández, Coordinadora Comisión
26 de Gestión Ambiental, mediante el cual comunica el oficio DIGECA-349-2020,
27 indicando que el Registro Nacional fue galardonado con el Reconocimiento
28 Excelencia Ambiental, producto del desempeño en la ejecución del Programa de
29 Gestión Ambiental Institucional. -----

30

1 **INCISO B-).** Se conoce el oficio JAD-AIN-191-2020 de fecha 25 de agosto de 2020,
2 suscrito por la señora Mayela Naranjo Monge, Auditora Interna, mediante el cual
3 comunica a la Dirección General información recopilada para que sirva como insumo
4 en la evaluación y toma de decisiones respecto a la atención de la emergencia
5 sanitaria por el COVID 19. -----
6

7 El señor Steven Oreamuno Herra señala que, este documento ingresa como copia
8 para la Junta Administrativa, el mismo se dirige a la Dirección General, por lo cual
9 solo debe tenerse por recibido o conocido. El señor Oreamuno Herra resume el
10 contenido del oficio la Auditoría, señalando que, se emite un reporte a la
11 Administración Superior, con alguna información recopilada a través de las distintas
12 Direcciones, con la finalidad de que sirva como insumo en la evaluación y toma de
13 decisiones respecto a la atención de la emergencia sanitaria por el COVID 19, en
14 procura de la continuidad en la prestación de los servicios y operaciones
15 institucionales. De las respuestas recibidas se desprende una actitud proactiva de la
16 Administración para la atención de las directrices emitidas por los diferentes entes
17 de gobierno y para la implementación de medidas internas. Sin embargo, también se
18 identificaron otras medidas que han sido implementadas únicamente en algunas
19 instancias organizativas o bien, que no fueron reportadas a esta Auditoría, pero que,
20 desde un punto de vista de atención de la emergencia sanitaria y del fomento de la
21 continuidad de la prestación de los servicios, sería oportuno que fueran valoradas
22 para su eventual incorporación. Se resalta que: -----
23

- 24 - En la versión vigente del "Protocolo para la continuidad de los servicios del
25 Registro Nacional durante el estado de emergencia del COVID-19", se tiene
26 como objetivo establecer líneas generales que garanticen la continuidad de los
27 servicios con orientación a proteger la salud de los funcionarios y usuarios, sin
28 embargo, el citado protocolo podría ser fortalecido respecto a la continuidad de
29 los servicios, mediante la planificación e incorporación de acciones de orden
30 preventivo, directivo y correctivo, enfocadas a la atención de escenarios más

1 pesimistas que el actual, como podría ser la propagación del COVID-19 y la
2 salida por cuarentena o incapacidad de una cantidad significativa de funcionarios
3 de áreas de la Institución que brinden servicios críticos. -----

- 4 - Tampoco fue posible identificar la existencia de mecanismos estandarizados
5 para la documentación de la experiencia en la implementación de las medidas
6 relacionadas con el tratamiento de la emergencia. Este tipo de insumo es
7 importante como parte de la base de conocimiento institucional, la cual, podría
8 consultarse ante incidentes futuros, sobre la efectividad de medidas similares a
9 las establecidas para la atención de la pandemia. -----

10
11 Señala la señora Fabiola Varela Mata que, el oficio se recibió, se analizó y se está
12 por dar respuesta a la Auditoría Interna, pues, parte de lo indicado no es de recibo
13 para la Dirección General, porque hay algunos aspectos en los cuadros que no son
14 correctos y se debe aclarar si no hubo comprensión de las respuestas dadas o si fue
15 un problema con la tabulación de la información, ya que hay directrices que son
16 emanadas desde la Dirección General, y por ejemplo, se tienen por atendidas para
17 otras direcciones y no para la misma Dirección General, por lo que se va a elaborar
18 una réplica para aclarar cuáles han sido todas las medidas y directrices
19 institucionales que cada una de las direcciones ha ido cumpliendo, precisamente
20 porque emanan de la Dirección General, para la atención de la emergencia por
21 COVID 19. De esta respuesta se enviará copia al colegiado para su conocimiento. ---

22
23 Consulta el señor Steven Oreamuno si previo a la comunicación del informe no se
24 dio un proceso de coordinación entre la Auditoría Interna y la Dirección General, a lo
25 que indica la señora Varela Mata que no, en otras ocasiones se han hecho sesiones
26 de trabajo, pero en este caso no. La Dirección General dará respuesta a este oficio,
27 pues es fundamental queden documentadas todas las acciones realizadas por la
28 Administración para atender el tema de la pandemia, las cuales no son pocas. -----

1 No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, el señor
2 presidente ad hoc lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**

3 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
4

5 **J363-2020. 1-)** Tener por conocido el oficio JAD-AIN-191-2020 de fecha 25 de
6 agosto de 2020, suscrito por la señora Mayela Naranjo Monge, Auditora Interna,
7 mediante el cual comunica a la Dirección General información recopilada para que
8 sirva como insumo en la evaluación y toma de decisiones respecto a la atención de
9 la emergencia sanitaria por el COVID 19. -----
10

11 **INCISO C-).** Oficio DRI-01-0475-2020 de fecha 21 de agosto del 2020, suscrito por
12 los señores MSc. Mauricio Soley Pérez, Director del Registro de Inmobiliario y Ing.
13 Marlon Aguilar Chaves, Subdirector Catastral, Órgano Fiscalizador, mediante el cual
14 en respuesta del oficio DGL-0561-2020, informan las acciones tomadas y los
15 resultados obtenidos en la negociación con las empresas adjudicadas en las
16 contrataciones: "Levantamiento Catastral para Completar el Territorio Nacional, con
17 la empresa: Telespazio Argentina y "Supervisión, Control de Calidad y Validación de
18 los Productos del Levantamiento Catastral para Completar el Territorio Nacional" con
19 la empresa: Geotecnologías S.A. Adicionalmente se adjunta los oficios: DGL-0561-
20 2020, DRI-01-0459-2020, Nota de Pedido N° 043-2020, DRI-01-0460-2020 y
21 respuesta en oficio sin número de fecha 18 de agosto de 2020. -----
22

23 La directiva Ana Grettel Coto Orozco se desconecta de la plataforma teams para
24 videoconferencias. -----
25

26 Se incorporan a la reunión por medio de la plataforma teams para videoconferencias
27 los funcionarios Mauricio Soley Pérez y Marlon Aguilar Chaves. El señor Alexander
28 Uhrig Martínez procede a comprobar la calidad del audio y la imagen, así como la
29 existencia de una comunicación eficaz con las personas que se incorporan. -----
30

1 El señor Mauricio Soley explica que se ha conversado con las empresas
2 involucradas en los proyectos señalados a fin de establecer prioridades de atención,
3 en razón de los ajustes que se realizaron a solicitud del Gobierno de la República
4 para el presupuesto 2021, en donde la atención de la Zona Marítimo Terrestre debe
5 ser prioritaria, ya que, desde el año 2016 el Registro Nacional tiene una obligación
6 con la Contraloría General de la Republica para hacer el levantamiento catastral de
7 toda esta zona, actualmente se ha avanzado en poco más de la mitad. Después de
8 esto se les propuso a las empresas, lo cual está aún en conversación, el cerrar
9 provincias, es decir, terminar aquellas provincias que tienen un grado de avance
10 alto, ya que desde el punto de vista de organización de recursos es recomendable
11 proceder de esta manera. En esta dirección es que están las negociaciones y las
12 empresas están trabajando para presentarnos sus propuestas de trabajo en este
13 sentido. -----

14
15 El señor Alexander Uhrig consulta, si se está coordinando, a lo interno, las
16 modificaciones contractuales que deban hacerse, a lo que señala el señor Mauricio
17 Soley que sí, se trabaja también en coordinación con los abogados de las empresas
18 para concretar estos aspectos en el momento que sea oportuno. -----

19
20 El señor Steven Oreamuno Herra realiza las siguientes consultas: -----

- 21
22 a- ¿Se desarrolló la reunión con la empresa Telespazio Argentina para modificar el
23 cronograma, y cuáles son los otros elementos del contrato que se quieren
24 analizar?, según lo indicado en uno de los oficios de respuesta de la empresa. --

25
26 A lo cual, señala el señor Soley que ya se dio la reunión indicada y existen varios
27 acuerdos a los que se llegó, los cuales constan vía correo electrónico y que pueden
28 ser remitidos al Órgano Colegiado para su conocimiento si así se desea. -----

29

1 b- ¿Ha manifestado la empresa Telespazio Argentina su acuerdo en mantener el
2 mismo alcance o cobertura, independientemente de que se empiece por Zona
3 Marítimo Terrestre y después por provincia, con la misma rigidez y calidad de los
4 productos? -----

5
6 El señor Marlon Aguilar indica que, se ha estado en constante coordinación con
7 las empresas, si bien ellos han manifestado la posibilidad de cambios a futuro,
8 nosotros hemos indicado que se está iniciando la contratación, que es importante
9 dejar avanzar la misma, pues la afectación de la pandemia en estas
10 contrataciones se visualiza para la segunda parte del primer año y la primera
11 parte del segundo, es decir, un año en una contratación de cuatro años. Por lo
12 que, no se visualiza concretar modificaciones en el objeto o alcances de la
13 contratación, sino que se dejará avanzar, manteniendo la misma calidad y
14 debiendo cumplir la empresa con todas las actividades programadas. Ante esto
15 las empresas han manifestado su anuencia y la administración está valorando la
16 posibilidad de realizar algunas actividades de manera distinta, haciendo uso de la
17 virtualidad, pero siempre garantizando se cumplan los objetivos de las mismas. --

18
19 c- ¿Se valoró la posibilidad de que existan condiciones en Zona Marítimo Terrestre
20 que eleven el costo, por ser gastos adicionales? -----

21
22 El señor Marlon Aguilar indica que, ya se dio la oficialización de la delimitación de los
23 mojones por el Instituto Geográfico Nacional, por lo que es a partir de esto que se
24 planifican los levantamientos con base en el Manual de Conformación del Mapa
25 Catastral, el cual habla de los casos en que existe la condición especial de Zona
26 Marítimo Terrestre, por lo cual en la actualidad no existe problemas para realizar los
27 trabajos de levantamiento en estas áreas. -----

28

1 El señor Steven Oreamuno agradece se remita toda la información o acuerdos a los
2 que se lleguen con las empresas y agradece la diligencia en la atención de estas
3 contrataciones. -----

4
5 El señor Alexander Uhrig agrega la importancia de mantener un expediente
6 actualizado de estas contrataciones con los acuerdos a los que se llegue, porque si
7 bien actualmente existe buena fe de los contratantes, las personas que integran las
8 empresas de aquí a cuatro años pueden variar, haciendo necesario documentar toda
9 la información para lo que en un futuro corresponda. -----

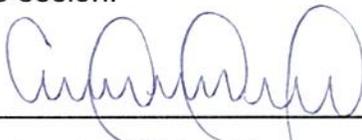
10
11 El señor Steven Oreamuno indica que, para una de las contrataciones se señaló
12 sería necesaria su ampliación a más de cuatro años, por lo que, sería necesario
13 solicitar autorización a la Contraloría General de la República, ¿que implicaría tal
14 ampliación del plazo?, señala el señor Mauricio Soley que de las conversaciones
15 realizadas con la Proveeduría de la Institución se indicó esta ampliación, de ser
16 necesaria, puede solicitarse durante el desarrollo del proyecto o al finalizar el mismo,
17 todo de acuerdo a la ley. Ante esto se ha definido acoger la segunda opción, es
18 decir, esperar a la finalización del contrato, para ver si es necesario ampliarlo o no,
19 porque a futuro no sabemos qué pasará. Actualmente, los trabajos iniciaron y ya se
20 cuenta con productos de las empresas y algunos están en la etapa de evaluación de
21 su calidad, es decir, se está avanzando. -----

22
23 Agrega el señor Marlon Aguilar existe un expediente muy completo de estas
24 contrataciones y en el momento que el Órgano Colegiado lo desee se puede facilitar.

25
26 Los funcionarios Mauricio Soley Pérez y Marlon Aguilar Chaves, se desconectan de
27 la plataforma teams para videoconferencias. No existiendo preguntas ni comentarios
28 adicionales sobre el tema, el señor presidente ad hoc lo somete a votación y obtiene
29 seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

1 **J364-2020. 1-)** Tener por conocido el oficio DRI-01-0475-2020 de fecha 21 de
2 agosto del 2020, suscrito por los señores MSc. Mauricio Soley Pérez, Director del
3 Registro de Inmobiliario y Ing. Marlon Aguilar Chaves, Subdirector Catastral, Órgano
4 Fiscalizador, mediante el cual en respuesta del oficio DGL-0561-2020, informan las
5 acciones tomadas y los resultados obtenidos en la negociación con las empresas
6 adjudicadas en las contrataciones: "Levantamiento Catastral para Completar el
7 Territorio Nacional, con la empresa: Telespazio Argentina y "Supervisión, Control de
8 Calidad y Validación de los Productos del Levantamiento Catastral para Completar el
9 Territorio Nacional" con la empresa: Geotecnologías S.A. Adicionalmente se adjunta
10 los oficios: DGL-0561-2020, DRI-01-0459-2020, Nota de Pedido N° 043-2020, DRI-
11 01-0460-2020 y respuesta en oficio sin número de fecha 18 de agosto de 2020. -----

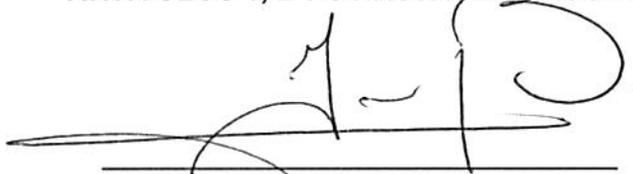
12
13 Sin más asuntos por tratar, al ser las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos se
14 tiene por concluida la presente sesión. -----

15
16 

17 **Ana Grettel Coto Orozco**

18 **SECRETARIA AD HOC**

19 **ARTÍCULOS 1, 2 Y 3 HASTA EL INCISO B-)**

20
21 

22 **Jonathan Bonilla Córdoba**

23
24 **VOTO DISIDENTE en los ACUERDOS J358-2020 y J361-2020**

25
26 
27 **Alexander Uhrig Martínez**

28 **PRESIDENTE AD HOC**

29
30 
31 **Steven Oreamuno Herra**

32 **SECRETARIO**

33 **DEL ARTÍCULO 3 INCISO C-)**

34 **EN ADELANTE.**

35 Nota: Por error material de impresión, el Acta N°26-2020 se consigna a partir del folio N°452 vuelto y hasta el folio 465 vuelto, sin que esto altere la literalidad de la misma.

